

PROGRAMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

EDUCACIÓN CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

EDUTIC'S

Ciclo Escolar 2017 - 2018

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	2
DEL PROPÓSITO DEL PROGRAMA	3
ARGUMENTACIÓN	3
DE LA ENTREGA DE LAS TABLETAS	4
CRITERIOS DE ASIGNACIÓN	4

PRESENTACIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 establece en su Estrategia 1.5.6 Educación Media Superior. Ampliar la cobertura y consolidar a las instituciones de educación media superior con procesos de planeación y evaluación académico-institucional, incluyendo una perspectiva de desarrollo regional integral sustentable. En su Eje 3. Hidalgo Humano e Igualitario, y particularmente en su punto 3.2 Educación de relevancia y equipada, dicho instrumento se prevé (3.2.4) ofrecer educación incluyente y equitativa en todos los niveles y modalidades.

Partiendo de esta estrategia, resulta necesario considerar que la mayoría de las escuelas públicas del nivel medio superior en la entidad cuentan con una infraestructura y equipamiento básico, en los que se incluyen laboratorios de cómputo. No obstante, en la actualidad operan en el estado de Hidalgo 114 planteles correspondientes al modelo educativo de Telebachillerato Comunitario (TBC), que inició sus actividades en el ciclo escolar 2013-2014, con el propósito de ampliar la cobertura en este nivel, con una perspectiva de calidad y equidad, en beneficio de las comunidades con más alto nivel de marginación en la entidad. Este modelo fue diseñado para aprovechar en contra turno la infraestructura instalada de escuelas de educación básica, específicamente la de Telesecundarias. No obstante, el equipamiento que se utiliza para este fin educativo no incluye medios informáticos propios suficientes para el desarrollo del perfil de egreso del estudiante, declarado en la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), así como de las competencias inherentes al dominio de las tecnologías de la información y la comunicación (TICS). Por otra parte, los estudiantes de TBC habitan en comunidades dispersas, donde es complicado acceder a servicios informáticos, lo que implica una sensible desventaja respecto de los alumnos ubicados en las cabeceras municipales.

Es por esta razón que se ha propuesto la idea de dotar a los estudiantes de este modelo educativo de Tablets, como herramientas vinculadas a las TICS, toda vez que el desarrollo de competencias vinculadas con dichas

tecnologías, están contempladas en el currículo de los modelos de educación media superior que se ofertan en la entidad. Es con este propósito que se implementa el Programa EDUTIC'S.

DEL PROPÓSITO DEL PROGRAMA

Dotar con Tablets y conexión a internet móvil a los estudiantes de Telebachillerato Comunitario, a partir del ciclo escolar 2017-2018.

ARGUMENTACIÓN

Las tecnologías de la información y la comunicación coadyuvan a elevar la calidad de los procesos formativos, al generar la oportunidad de incrementar el trabajo colaborativo, la comunicación e interacción, el acceso, intercambio y construcción de fuentes de información, superando las condiciones naturales de espacio o tiempo que regían a la educación tradicional.

Por ello, al estimular a los estudiantes de escuelas públicas del nivel medio superior con herramientas que reduzcan la brecha digital, lograremos:

- Superar la interacción áulica entre docentes y alumnos, posibilitando su comunicación virtual;
- Facilitar la clasificación, organización y uso de los diversos recursos didácticos;
- Incrementar la oportunidad de acceder a diversas fuentes de información;
- Dotar de recursos que permitan fortalecer las habilidades, destrezas, conocimientos y actitudes de los educandos;
- Impulsar la práctica de actividades orientadas a la investigación y el desarrollo tecnológico, y;
- Generar comunidades de aprendizaje, en donde todos puedan intercambiar experiencias y a partir de ello, construir su propio aprendizaje.

DE LA ENTREGA DE LAS TABLETAS

La Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, por conducto de la Dirección General de Educación Media Superior entregará al enlace del Bachillerato del Estado de Hidalgo, nombrado para tal efecto por el Director General de dicho organismo, entregará la cantidad de tabletas necesarias para dar suficiencia al programa, conforme al listado de beneficiarios que el subsistema deberá proporcionar anticipadamente.

Cada plantel, a través del docente responsable, cumplimentará un recibo general, mediante el formato “A” que ampare la recepción de las tabletas destinadas a los alumnos a su cargo.

La entrega de los equipos se realizará simbólicamente a través de la celebración de un evento estatal, y de manera física mediante eventos regionales en los que se concentrarán los alumnos de los planteles correspondientes. Dichos eventos serán coordinados por el personal de la Dirección General del Bachillerato del Estado de Hidalgo.

Los beneficiarios, con el aval de sus padres o tutores (salvo el caso de ser mayores de edad), previa revisión del equipo asignado, formalizarán una carta compromiso para garantizar el cuidado y buen uso del mismo, mediante el llenado del formato “B” que para tal efecto se destinará.

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

Se destinará una tableta por cada alumno inscrito en los planteles de Telebachillerato Comunitario del Estado de Hidalgo, al dar inicio el ciclo escolar 2017-2018.